

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPLIESTO EXENTO N.º E-DEX05104-2024 UNIDAD DE ADQUISICIONES



## AUTORIZA FONDOS A RENDIR PROGRAMA CENTRO DE ATENCION INICIAL EN VIOLENCIA DE GÉNERO.

Vallenar, 10/12/2024

## **VISTOS:**

- 1. Orden de pedido N° 88 de fecha 3 de diciembre de 2024 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
- 3. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

## **DECRETO:**

- 1. **AUTORÍCESE** a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$330.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín Rut profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por concepto de gastos de materiales de oficina mes de diciembre de 2024 Programa centro de atención inicial en violencia de género.
- 2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-494-000-000 "Programa centro de atención inicial en violencia de género".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.
Por orden del señor alcalde firman

PHPH /phph

- <u>Distribución</u>: Administrador Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Dirección jurídica, Arch. Of. de Transparencia, Arch. Of. de Partes



1/01/10 10 011/